

Jueves, 9 de enero de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Albalá

#### **ANUNCIO. Nombramiento miembros Junta de Gobierno Local.**

D. Juan Rodríguez Bote, Alcalde del Excmo. Ayto. de Albalá, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 43, 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía es competente para nombrar a los miembros que vaya a integrar la Junta, así como para delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en sus miembros, y por ello,

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar, como miembros de la Junta de Gobierno Local, a los/as siguientes Concejales/as:

- Dña. Jéssica Gil Solano.
- D. Francisco Bonilla Polo.

SEGUNDO . Comunicar esta Resolución a todos/as los/as Concejales/as afectados/as para su conocimiento y efectos.

TERCERO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

CUARTO. Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión que éste celebre.

Albalá, 27 de junio de 2024

Juan Rodríguez Bote  
ALCALDE-PRESIDENTE

